



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA DE HONORARIOS

Revisado: *[Firma]*

Fecha: *C.*

DECRETO NÚMERO 2648 DE

17 DIC 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto-Ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor PEDRO PABLO PÉREZ PUERTA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.328.133, en el cargo de SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Puerto Ordaz, Venezuela en reemplazo del doctor JOSE RUBEN RIVAS LÓPEZ.

**ARTÍCULO 2º.-** El doctor PEDRO PABLO PÉREZ PUERTA, ejercerá las funciones de Cónsul de Colombia en Puerto Ordaz y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

**ARTÍCULO 3º.-** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4º.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

17 DIC 2014

*[Firma]*  
MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR  
Ministra de Relaciones Exteriores